

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A/B (Admón Especial – Inspectores y Subinspectores de Hacienda), B/C y C/D

*Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Concurso de Méritos Convocatorias 19/05/2026*

Órdenes de 8 de mayo de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

5 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
 - Puesto **32680** - Neg. Gestión Administrativa III.
- 3 plazas - Grupos **B/C** - Nivel **22**.
 - Puestos **1167, 49727 y 32618** - Subsec. Tramitación II, **Subsec. Prevención Riesgos Laborales** y Subsec. Cajero Pagador.
- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel **25**.
 - Puesto **36811** - Sec. Información Tributaria. Administración Especial - **Inspectores de Hacienda y Subinspectores de Hacienda**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Hacienda y Función Pública - **Dirección General de Tributos** - Subdirección General de Gestión Tributaria - División de Coordinación de Información y Atención al Contribuyente - Servicio de Atención al Público - Sección de Información Tributaria.

Secretaría General Técnica - Subdirección General de Análisis y Organización - Área de Asuntos Generales - Subsección de Prevención de Riesgos Laborales y Servicio de Régimen Interior III - Subsección de Tramitación II.

Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General - Área de Coordinación Administrativa - Servicio de Presupuestos y Contratos - Subsección Cajero Pagador y Área de Cultura Preventiva - Unidad Técnica de Formación y Sensibilización - Negociado de Gestión Administrativa III.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- **PLAZO:** Hasta el **09/06/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 08/05/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 19/05/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/05/19/BOCM-20260519-10.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/05/19/BOCM-20260519-11.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/05/19/BOCM-20260519-12.PDF